



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### **ANEXO N° 3**

#### **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**

<b>CARGO</b>	<b>UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>
ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS RURALES	DIGESPACR	01	S/. 8,000

- I. **DEPENDENCIA:** Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural.
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un/a (01) Especialista en Saneamiento Físico Legal de Predios Rurales para brindar apoyo en la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural.
- III. **BASE LEGAL:**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
  - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”
  - d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
  - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
  - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.



Firmado digitalmente por ARCE RAMIREZ Marco Antonio FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 11.12.2023 16:50:03 -05:00

#### **IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

1. Elaborar informes de avances sobre las actividades saneamiento físico realizadas por los Entes de Formalización Regional de los Gobiernos Regionales, a fin de realizar el seguimiento a los procesos de formalización de las zonas de intervención que vienen ejecutando.
2. Brindar asistencia técnica en la implementación de las normas a cargo de los prestadores de servicios de saneamiento, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, a fin de contribuir en la sostenibilidad de los servicios.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

3. Articular la formulación y el diseño de planes, estrategias, normas, directivas, lineamientos para el saneamiento físico legal, en temas relacionados al saneamiento y formalización de la propiedad agraria y catastro rural a fin de mejorar su ejecución.
4. Verificar el cumplimiento de la aplicación de las Normas y Especificaciones Técnicas establecidas por la DIGESPACR a los Entes de Formalización Regional de los Gobiernos Regionales, a fin de obtener información técnica de calidad en el marco de las normas vigentes.
5. Asesorar a los Gobiernos Regionales y a la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural, en aspectos técnicos correspondientes a las actividades saneamiento físico de predios rurales, para la correcta elaboración de la información que será subida al SCR.
6. Proponer y elaborar los instrumentos técnicos para la política nacional y sectorial en materia de saneamiento físico de predios rurales con los gobiernos regionales, a fin de evaluar el grado de cumplimiento de los mismos.
7. Participar en comisiones y grupos de trabajo en materia de políticas, planes y estrategias, a fin de facilitar la implementación de políticas públicas en forma coordinada en materia de saneamiento físico de predios rurales.
8. Realizar el control de calidad del post procesamiento de la información proveniente de equipos satelitales (de doble frecuencia y una frecuencia) y topográficos de los GOREs a nivel nacional y de aquellos PIP, que vienen realizando trabajos de campo (Unidades Territoriales y/o Levantamiento Catastral Rural), en el marco de la rectoría en la materia.
9. Brindar capacitaciones en configuración y manejo de equipos GNSS Submétrico y geodésicos con fines del levantamiento catastral (toma de punto, corrección diferencial), a los profesionales de los Gobiernos Regionales a nivel nacional y/o Proyecto de Inversión Pública (PIP) que estuvieran en ejecución, a fin de que los GOREs obtengan información de calidad al momento de realizar el levantamiento catastral.
10. Otras funciones similares que le sean asignadas por la Dirección General, relacionadas a la misión del puesto o área.



Firmado digitalmente por ARCE RAMIREZ Marco Antonio FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 11.12.2023 16:50:17 -05:00

## V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia laboral general</b> mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado.</p> <p><b>Experiencia laboral específica</b> mínima de dos (02) años en la función o la materia en el sector público y/o privado.</p> <p><b>Experiencia laboral específica</b> mínima de un (01) año en funciones o la materia <b>en el nivel mínimo de puesto de Analista</b> en el sector público y/o privado.</p> <p><b>Experiencia laboral específica</b> mínima de un (01) año en funciones o la materia en el sector público.</p>
Competencias	Vocación de servicio, Orientación a resultados, Trabajo en equipo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título otorgado por universidad en la carrera de Ingeniería en Ciencias Agrarias o Ingeniería Geográfica.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Cursos y/o estudios de especialización	Programa de Especialización y/o Diplomado (90 horas como mínimo u 80 si es dictado por un ente rector) en Catastro Urbano y Rural o en Diagnostico Técnico Legal, Formalización y Saneamiento Físico Legal de Predios o Gestión Pública.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Conocimientos en Verificación de predios rurales, Formalización Predios Rústicos individuales y en ARGIS. Conocimiento de procesador de textos, hojas de cálculo y programa de presentación a nivel básico.

**VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Cahuide 805 – Jesús María – Piso 8, Oficina DIGESPACR
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (3) meses sujeto a renovación.
Remuneración mensual	S/. 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



Firmado digitalmente por ARCE RAMIREZ Marco Antonio FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 11.12.2023 16:50:32 -05:00

